MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

NOTIFICACION A OFERENTES:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	**CONCURSO DE OFERTAS**
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (BUS ESCOLAR)**
No: ID:	**321-506**
EMPRESA ADJUDICADA:	**INPASA**
RUC:	**80034565-7**
IMPORTE ADJUDICADO:	**422.000.000**
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	**163/2017 I.M. y 32/2017 J.M.**

SEÑORES:

EDER ODVAR LÓPEZ - EMPRESA INPASA

RUC: 80034565-7

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná , se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 19 de Junio de 2.017, por Resolución I.M. No: 163/2017 y en fecha 30 de Junio de 2.017 por Resolución No 32/2.017 J.M. ,su empresa ha sido adjudicado para "Adquisición de Equipo de Transporte (Bus Escolar)" ***por la suma de Gs: 422.000.000 (son guaraníes: cuatrocientos veintidos millones)***

La Intendencia Municipal le invita para que en fecha 06 de Julio de 2.017 , en el horario de 10:00 hs , se constituya en el local municipal , para la suscripción del contrato para el inicio del servicio a realizar establecida en la carta de invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta presentada en ***fecha 09/06/17***

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Para la firma del contrato la empresa adjudicada deberá presentar en forma obligatoria los siguientes documentos:

A. Personas Fisicas / Jurídicas

1)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

3)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Documentos. Consorcios

1)Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.

2)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

3)Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ADVERTENCIA :Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. Todas las documentaciones a presentar deben estar actualizados y en vigencia.

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayu, 03 de Julio de 2.017

FERNANDO BERWANGER

UOC

U.O.C. Mbaracayú-Py.

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA: 03/07/17

INPASA

Eder Odvar Lopes
Director

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	
NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO DE OFERTAS
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE BUS ESCOLAR
No: ID:	321-506
EMPRESA ADJUDICADA:	INPASA
RUC:	80034565-7
IMPORTE ADJUDICADO:	422.000.000
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	163/2017 I.M. y 32/2017 J.M.

SEÑORES:

CONDOR S.A.C.I.

RUC: 80002514-8

La Municipalidad de Mbaracayú - Departamento de Alto Paraná, se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 19 de Junio de 2.017, por Resolución I.M. No: 163/2017 y en fecha 30 de Junio de 2.017 por Resolución J.M. No 32/2017, la Empresa INPASA, ha sido adjudicado para ***Adquisición de Equipo de Transporte (Bus Escolar) por la suma de Gs: 422.000.000 (son guaraníes: cuatrocientos veintidos millones)***

La Intendencia Municipal le agradece su participación y le invita a seguir concursando en próximos procedimientos de contratación cuando la misma corresponda a la actividad económica principal de su empresa.

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayú, 03 de Julio 2.017

FERNANDO BERWANGER

UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. MBARACAYU - PY.

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA;

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Responder | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a

Carpetas

- **Bandeja de entrada**
- Correo no deseado
- Borradores 72
- Elementos enviados
- Elementos eliminad 6
- Archivo
- Facebook

RE: Notificación LCO Nº 03/2017 ID 321-506 ADQUISICIÓN DE BUS ESCOLAR

RZ Rocio Zayas<rocio.zayas@condor.com.py>
Hoy, 08:43 a.m.
Usted; 'licit Condor' (licitaciones@condor.com.py)

Recibido, gracias por la información.

Saludos cordiales.

De: Municipalidad Mbaracayu [mailto:municipalidad_mbaracayu2011@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 3 de julio de 2017 08:37
Para: licit Condor <licitaciones@condor.com.py>
Asunto: Notificación LCO Nº 03/2017 ID 321-506 ADQUISICIÓN DE BUS ESCOLAR

Señores
CONDOR S.A.C.I.
PRESENTE
La Municipalidad de Mbaracayú - Departamento de Alto Paraná, se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 19 de Junio de 2.017, por Resolución I.M. No: 163/2017 y en fecha 30 de Junio de 2.017 por Resolución J.M. No 32/2017, la Empresa INPASA, ha sido adjudicado para Adquisición de Equipo de Transporte (Bus Escolar) por la suma de Gs: 422.000.000 (son guaraníes: cuatrocientos veintidos millones)
La Intendencia Municipal le agradece su participación y le invita a seguir concursando en próximos procedimientos de contratación cuando la misma corresponda a la actividad económica principal de su empresa.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO